Fecha: 25 de abril de 2025	Ciudad: Bucaramanga
Profesional(es) asignado(s): Ella Yohana Lizarazo Torres	Proceso: Procedimiento: Programa:
Clase de Informe: Seguimiento X Evaluación	Tema: Informe de Austeridad en el Gasto Alcaldía de Bucaramanga

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, como resultado de la comparación de la información al corte del primer trimestre de 2025 con los del mismo período de 2024.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto Público, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Realizar seguimiento a las actividades desarrolladas en la Alcaldía de Bucaramanga, para el cumplimiento de las normas en materia de Austeridad en el Gasto, dictadas por el Gobierno Nacional.
- Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 984 de mayo 14 de 2012, que hace referencia a la verificación mensual y presentación del informe trimestral del cumplimiento de las disposiciones que regulan la Austeridad en el Gasto Público, en las entidades públicas.
- Evaluar los resultados obtenidos para la toma de decisiones de la Alta Dirección con el fin de mejorar la gestión institucional.

3. ALCANCE

Ejecución de los Gastos de Funcionamiento, rubro presupuestal 2.1, que incluye Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios, al corte del mes de marzo de 2025, comparados con el mismo período de 2024.

4. MARCO NORMATIVO

Verificación del cumplimiento de las normas relacionadas con AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, por parte de la Alcaldía de Bucaramanga, en especial las siguientes:

- Decreto 199 de 20 de febrero de 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Artículo 2.8.4.1.2 Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Medidas para las entidades territoriales.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de mayo 14 de 2012 por medio del cual se modificó el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al Representante Legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.

- Directiva Presidencial No 6 del 02 de diciembre de 2014, que trata sobre Plan de Austeridad.

5. DESARROLLO

Con el fin verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tendrá en cuenta la metodología de **"Comparaciones entre Períodos"** las cuales *"se utilizan haciendo comparaciones entre dos o más Estados Financieros o haciendo un análisis de las razones financieras de la Entidad para observar su comportamiento.",* y hacen parte del diseño de Pruebas de Auditoría, herramienta que utiliza el auditor para la obtención de evidencias, de acuerdo a lo contemplado en la "Guía de Auditoria basada en riesgos para Entidades Públicas"(Numeral 2.3.3.-Analisis y Evaluación), expedida por la Función Pública, Versión 4 de Julio de 2020.

Para hacer homogénea la información entre períodos, los datos correspondientes a Gastos de Personal y Gastos Generales son tomados del Informe presentado por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano y la Subsecretaría de Bienes y Servicios de la Entidad.

Las pruebas analíticas, se hacen sobre los Gastos de Funcionamiento de la Alcaldía de Bucaramanga, al corte del 31 de marzo de 2025 comparativamente con el 2024, los cuales comprenden los siguientes rubros presupuestales:

2.1.1-GASTOS DE PERSONAL
2.1.2-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Para dicho análisis, se procedió a la revisión de la información remitida por las siguientes áreas de la Entidad:

- Secretaría de Hacienda: Ejecución Presupuestal de Gastos.
- Secretaría Administrativa: Planta de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios.
- Oficina TIC y Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Cantidad y Valor de Contratos de Servicios Personales Indirectos, información plataforma SIA Observa y SIF.
- Oficina de Alumbrado Público: Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica.
- Departamento Administrativo de la Defensa del Espacio Público: Bienes fiscales de uso público.
- Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios: Gastos papelería, combustibles y servicios públicos

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Alcaldía de Bucaramanga, con base en la información suministrada y efectuadas las pruebas respectivas, presenta el siguiente informe con las recomendaciones pertinentes:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL I TRIMESTRE DE 2024 V/S I TRIMESTRE DE 2025

Información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Talento Humano, al corte del 31 de marzo de 2025:

1.1. PLANTA GLOBAL ACTIVA DE EMPLEADOS

La **Planta Global Activa** de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó el primer trimestre de 2025 con un total de 405 empleos, que incluye los 22 cargos que fueron creados mediante Decreto No. 160 de 20 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se crean unos cargos de empleados públicos en la planta de personal y se adicionan los Decretos municipales 065 de 2018 y 0066 de 2018". Respecto de la planta activa se reporta una disminución de 7 cargos, equivalente al 1,8%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA	VARIACIÓN I TRIM 2024-2025	
	I TRIM 2024			I TRIM 2025			ABS	%
Directivo	25	0	25	25	0	25	0	0%
Asesor	23	0	23	23	-1	22	-1	-4,3%
Profesional	176	-6	170	176	-10	166	-4	-2%
Técnico	58	-2	56	58	-3	55	-1	-1,8%
Asistencial	123	-3	120	123	-4	119	-1	-0,8%
TOTAL	405	-11	394	405	-18	387	-7	-1,8%

Fuente: Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

1.2. COMPOSICIÓN DE LA PLANTA POR TIPO NOMBRAMIENTO

NIVEL DEL CARGO	TIPO DE NOMBRAMIENTO			TOTAL ACUMULADO MARZO 2025
	LNR	CARRERA ADMINISTRATIVA	PLANTA TRANSITORIA	
	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2025	
Directivo	25	0	0	25
Asesor	21	2	0	23
Profesional	25	151	0	176
Técnico	8	50	0	58
Asistencial	7	106	10	123
TOTAL	86	309	10	405

Fuente: Decreto No. 66 de 2018
Decreto No. 0065 de 2018 – Decreto 160 de 2023

Conforme a lo anterior, de los 405 empleos al corte de 31 de marzo de 2025, la Alcaldía de Bucaramanga registra 86 empleos de Libre Nombramiento Remoción, 309 empleos de Carrera Administrativa y diez (10) empleos en planta transitoria, equivalente al 21%, 76% y 2%, respectivamente.

COMPOSICIÓN DE NUEVOS NOMBRAMIENTOS POR TIPO

Se presenta una disminución del 70% en nombramientos de Libre Nombramiento y Remoción comparativamente con el primer trimestre de 2024, teniendo en cuenta las posesiones de personal por cambio de gobierno. La composición se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	NUEVOS NOMBRAMIENTOS					
	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÒN		PERÌODO DE PRUEBA		PROVISIONALIDAD	
	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025	I TRIMESTRE 2024	I TRIMESTRE 2025
Directivo	24	9	0	0	0	0
Asesor	19	8	0	0	0	0
Profesional	17	1	7	0	0	0
Técnico	3	1	1	0	0	0
Asistencial	5	1	0	0	0	0
TOTAL	68	20	8	0	0	0
		-70%		-100%		0%

Fuente: Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

1.3. PLANTA DE VACANTES

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el primer trimestre de 2025 con un total de 18 Vacantes que, frente a 17 vacantes correspondientes al mismo período de 2024, representa un aumento de 1 vacante, equivalente al 6%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL VACANTES		VARIACIÓN I TRIM 2024-2025	
	I TRIM 2024	I TRIM 2025	ABS	%
Directivo	0	0	0	0%
Asesor	1	1	0	0%
Profesional	7	10	3	43%
Técnico	5	3	-2	-40%
Asistencial	4	4	0	0%
TOTAL	17	18	1	6%

Fuente: Información Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

1.4 COMPOSICION DE VACANTES (Corte del IV Trimestre de 2024)

La Planta Global de Empleados de la Alcaldía de Bucaramanga, terminó en el primer trimestre de 2025, con 10 Vacantes Temporales y 8 Definitivas para un total de 18 vacantes, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

NIVEL DEL CARGO	Nro. VACANTES TEMPORALES	Nro. VACANTES DEFINITIVAS	TOTAL VACANTES
	I TRIMESTRE DE 2025		
Directivo	0	0	0
Asesor	0	1	1
Profesional	4	6	10
Técnico	2	1	3
Asistencial	4	0	4
TOTAL	10	8	18
	56%	44%	100%

Fuente: Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

1.5 NATURALEZA DEL CARGO DE EMPLEADOS DE PLANTA

La siguiente es la composición de la Planta de Empleos de la Alcaldía de Bucaramanga por tipo de nombramiento o vinculación al corte del primer trimestre de 2025, donde se destaca que la mayor concentración de empleos (39,28%) se encuentra en los Titulares de Carrera Administrativa y en segundo lugar los empleos de Libre Nombramiento y Remoción (20,93%), se destaca en este período el incremento de los Encargos en empleos de Carrera Administrativa, por la ampliación de la planta según Decreto No. 160 de 20 de noviembre de 2023.

POR TIPO DE VINCULACIÓN	Empleos V TRIM 2025	Participación %
ELECCIÓN POPULAR	1	0,26%
PERÍODO FIJO	1	0,26%
LIBRE NOMB. Y REMOCIÓN	81	20,93%
EN COMISIÓN Ó ENCARGO DE LNR	1	0,26%
ENCARGADO EN EMPLEO DE CARRERA ADMTVA	80	20,67%
TITULAR DE CARRERA ADMINISTRATIVA	152	39,28%
EN PERÍODO DE PRUEBA	1	0,26%
EN PROVISIONALIDAD	60	15,50%
PLANTA TRANSITORIA	10	2,58%
TOTAL EMPLEADOS ACTIVOS EN PLANTA	387	100%

Fuente: Subsecretaria Administrativa de Talento Humano

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.1. GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales de Nómina

El Total de conceptos representativos del rubro **Servicios Personales de Nómina**, cerró al corte de marzo de 2025, en $7.944,3 Millones, que frente a $7.672,3 Millones en el mismo período de 2024, significa un aumento de $272 Millones, equivalente al 3,55%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.1 GASTOS DE PERSONAL			
	2.1.1.01 PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE			
	EJECUTADO $		VARIACIÓN	
	I TRIM 2024	I TRIM 2025	ABSOLUTA	%
SUELDO BÁSICO	$ 6.243.814.144	$ 6.820.645.515	$ 576.831.371	9,24%
JORNALES	$ -	$ -	$ -	0,00%
AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 12.549.600	$ 13.200.000	$ 650.400	5,18%
BONIFICACIONES	$ -	$ -	$ -	0,00%
PRIMA DE VACACIONES	$ 425.912.387	$ 281.024.029	-$ 144.888.358	-34,02%
PRIMA DE SERVICIO	$ 4.709.345	$ 881.137	-$ 3.828.208	-81,29%
PRIMA DE COSTO DE VIDA	$ -	$ -	$ -	0,00%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	$ -	$ -	$ -	0,00%
INTERESES A LAS CESANTÍAS	$ -	$ -	$ -	0,00%
PRIMA DE NAVIDAD	$ 6.772.500	$ 6.448.177	-$ 324.323	-4,79%
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	$ 434.654.780	$ 153.460.233	-$ 281.194.547	-64,69%
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	$ 220.241.236	$ 275.597.685	$ 55.356.449	25,13%
PRIMA TÉCNICA Y CLIMÁTICA	$ 42.761.928	$ 40.270.122	-$ 2.491.806	-5,83%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE SERVICIOS PRESTADOS	$ 229.007.997	$ 314.483.176	$ 85.475.179	37,32%
SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	$ 3.345.363	$ 6.374.385	$ 3.029.022	90,54%
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	$ 48.558.348	$ 31.972.485	-$ 16.585.863	-34,16%
BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	$ -	$ -	$ -	0,00%
BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL	$ -	$ -	$ -	0,00%
DOTACIÓN DE PERSONAL	$ -	$ -	$ -	0,00%
TOTALES	**$ 7.672.327.628**	**$ 7.944.356.944**	**$ 272.029.316**	**3,55%**

Fuente: Ejecución Presupuestal Secretaria de Hacienda

Durante la vigencia 2025, los gastos más representativos se encuentran concentrados en los siguientes rubros:

- ✓ Aumento Sueldo Básico en 9,24%.
- ✓ Aumento Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos en 25,13%.
- ✓ Aumento en Bonificación especial de servicios prestados en 37,32%
- ✓ Aumento en Subsidio de Alimentación en 90,54%.
- ✓ Las disminuciones representativas en Prima de Vacaciones (34,02%), Prima de Servicio (81,29%), Indemnización por vacaciones (64,69%) y Bonificación Especial de Recreación (34,16%), se justifican en que, en el primer semestre de 2024, se generaron las liquidaciones de prestaciones sociales del personal desvinculado con corte a diciembre 31 de 2023.

GASTOS DE PERSONAL: Servicios Personales Indirectos

2.1.1. Con corte a Trimestre I 2024 Vs. Trimestre I 2025

El Total de **Servicios Personales Indirectos** (Honorarios/Otros Servicios Personales) correspondientes al rubro presupuestal Adquisición de Servicios, cerró al corte del primer trimestre de 2025 en $11.908,8 Millones, que frente a $6.092,9 Millones en el mismo período de 2024, significa un aumento de $5.815,8 Millones, que equivale al 95,45%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

RUBRO PRESUPUESTAL (Adquisición de Servicios)	2.1.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			
	Gastos de Personal: Servicios Personales Indirectos			
	EJECUTADO $		VARIACIÓN Ene a Marzo 2024 vs 2025	
	ENERO A MARZO 2024	ENERO A MARZO 2025	ABSOLUTA $	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (*)	$ 4.864.624.433	$ 9.102.383.333	$ 4.237.758.900	87,11%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN (**)	$ 1.228.352.000	$ 2.806.453.333	$ 1.578.101.333	128,47%
TOTALES	$ 6.092.976.433	$ 11.908.836.667	$ 5.815.860.234	95,45%

Fuente: Consulta SIF contratos con corte a marzo 31 de 2025 (RP Funcionamiento)

Cantidad de Contratos por Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción con corte al primer trimestre 2024 Vs. primer trimestre 2025

Los Contratos por concepto de Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción, con corte al primer trimestre de 2025 ascienden a 484 contratos, que frente a 376 contratos del mismo período de la vigencia 2024 representó un aumento de 108 contratos, equivalente al 29%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS DE PERSONAL	CANTIDAD CONTRATOS		VARIACIÓN Ene a Marzo 2024 vs 2025	
	ENERO A MARZO 2024	ENERO A MARZO 2025	ABS	%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	266	325	59	22%
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	110	159	49	45%
TOTAL GENERAL	376	484	108	29%

Fuente: Consulta SIF contratos con corte a marzo 31 de 2025 (Funcionamiento)

GASTOS GENERALES: Adquisiciones Diferentes de Activos

El Total de los **Gastos Generales** por concepto de **Adquisiciones Diferentes de Activos**, con corte al primer trimestre de 2025 ascendió a $351 Millones, que frente a $193 Millones en el mismo período de 2024, significa un aumento de $157,7 Millones, que equivale al 82%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

GASTOS GENERALES	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	Adquisiciones Diferentes de Activos			
	EJECUTADO $		A Marzo 2024-2025	
	Ene-Mar 2024	Ene-Mar 2025	ABSOLUTA	%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 50.332.196	$ 72.748.854	$ 22.416.658	45%
PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO	$ 143.077.055	$ 278.389.197	$ 135.312.142	95%
TOTALES	$ 193.409.251	$ 351.138.051	$ 157.728.800	82%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

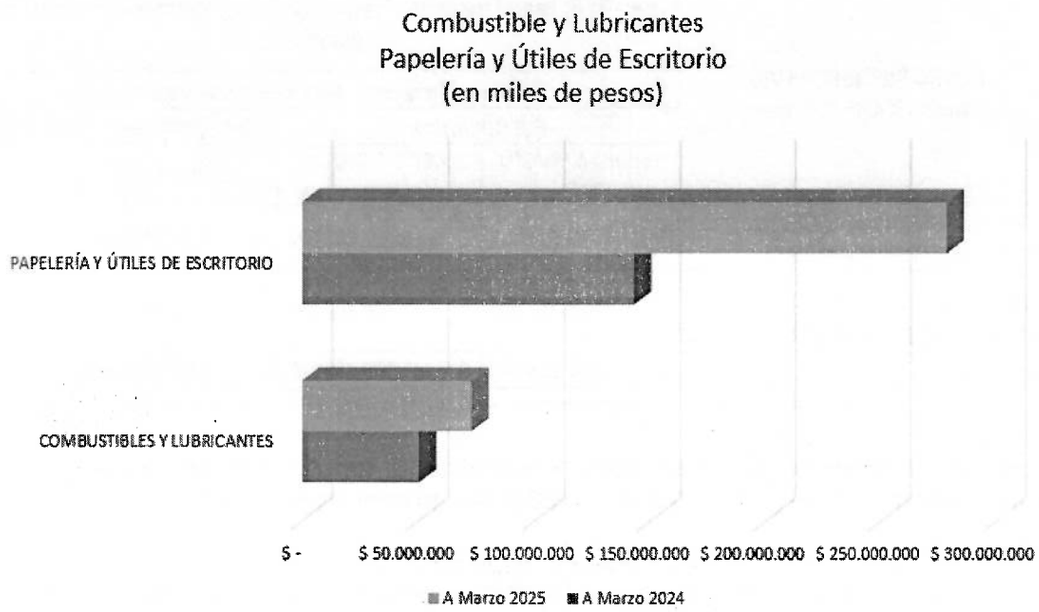

Comparativamente con el mismo período de 2024, se observa aumento en el consumo de combustibles y lubricantes y de papelería y útiles de escritorio por $22,4 millones y $135 millones respectivamente en porcentajes de 45% y 95%.

El total de los Gastos Generales por concepto de consumo de papelería de enero a marzo de 2025 corresponde a $278 millones, frente a $143 millones en el mismo período de 2024, significa un aumento de $135 Millones, equivalente al 94,57%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PAPELERÍA	2024 (Ene a Mar)	2025 (Ene a Mar)	VARIACIÓN 2024-2025	
	$	$	$	%
Enero	$ 37.325.011	$ 227.226.174	$ 189.901.163	508,78%
Febrero	$ 63.079.525	$ 22.723.743	-$ 40.355.782	-63,98%
Marzo	$ 42.672.519	$ 28.439.281	-$ 14.233.238	-33,35%
TOTAL	**$ 143.077.055**	**$ 278.389.197**	**$ 135.312.142**	**94,57%**

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, mediante oficio 2-SSABS-202504-00027341 de 10 de abril de 2025, informa:

En relación al consumo de papelería y útiles de escritorio se registra la siguiente observación:

> «(…)*Se evidencia un comportamiento atípico, entre los meses del primer semestre del 2025; ya que en el mes de enero se refleja la solicitud de todas las dependencias de elementos de Papelería y Útiles de oficina, para el inicio de la vigencia y alistamiento de labores administrativas y funcionamiento de las mismas. De la misma manera en los meses de febrero y marzo se refleja la disminución del consumo debido a la escasez de los mismos elementos, ya que nos encontramos a la espera del cierre del proceso de contratación del suministro de este año.*
>
> *Esta situación genera un malestar e incomodidad en el ejercicio de cada una de las dependencias ya que no se puede contar con la totalidad de elementos esenciales para el funcionamiento.*

En los casos de los Tóner de las impresoras, se ha realizado un trabajo mancomunado con las TIC, llevando a cabo mantenimientos y arreglos de impresoras auxiliares en la mayoría de dependencias y secretarías, como contingencia ante esta situación. Esta colaboración ha permitido mitigar, en parte, el impacto de la falta de insumos, asegurando que las impresoras críticas sigan operativas y que se puedan continuar generando documentos esenciales. (…)»

2.2. DETALLE GASTOS DE COMBUSTIBLES (Gasolina Corriente y ACPM)

Consumo de Combustible en Galones:

Con corte a marzo 31 de 2025, la Alcaldía de Bucaramanga registró un consumo total de 4.876,5 Galones de Combustible (Gasolina Corriente y ACPM), que, frente a 3.665,2 Galones en el mismo período de 2024, representa un aumento de 1.211,3 Galones, equivalente a un 33%, comparativamente entre las vigencias 2024 y 2025, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES						
Mes	GAS.CORRIENTE		GAS. EXTRA		ACPM	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Enero	424,8	677,2	0,0	0,0	144,3	232,8
Febrero	923,1	1040,1	0,0	0,0	609,3	662,1
Marzo	992,6	1257,3	0,0	0,0	571,0	1007,0
TOTAL	2340,5	2974,6	0,0	0,0	1324,6	1901,9
VAR (GAL)		634,1		0,0		577,2

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN GALONES				
Mes	CONSUMO EN GALONES		VARIACIÒN ENERO-MARZO 2024-2025	
	2024	2025	ABS.	%
Enero	569,2	910,0	340,8	59,9%
Febrero	1532,4	1702,2	169,8	11,1%
Marzo	1563,6	2264,3	700,7	44,8%
TOTAL	3665,2	4876,5	1211,3	33,0%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Con corte a marzo 31 de 2025, la Alcaldía registró un consumo de combustible en valor de $72,7 Millones, que frente a $50,3 Millones en el mismo período de 2024, significa un aumento de $22,4 Millones, equivalente a un 45%, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS						
Mes	GAS.CORRIENTE $		GAS. EXTRA $		ACPM $	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Enero	$ 6.831.170	$ 11.637.286	$ -	$ -	$ 1.342.264	$ 2.637.453
Febrero	$ 14.891.823	$ 17.877.563	$ -	$ -	$ 5.693.297	$ 7.501.727
Marzo	$ 16.196.856	$ 21.641.389	$ -	$ -	$ 5.376.784	$ 11.453.436
TOTAL	$ 37.919.849	$ 51.156.238	$ -	$ -	$ 12.412.345	$ 21.592.616
VAR $		$ 13.236.389		$ -		$ 9.180.271

TOTAL CONSUMO COMBUSTIBLE EN PESOS				
Mes	CONSUMO EN PESOS $		VAR	
	2022	2023	ABS.	%
Enero	$ 8.173.434	$ 14.274.739	$ 6.101.305	75%
Febrero	$ 20.585.120	$ 25.379.290	$ 4.794.170	23%
Marzo	$ 21.573.640	$ 33.094.825	$ 11.521.185	53%
TOTAL	$ 50.332.194	$ 72.748.854	$ 22.416.660	45%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

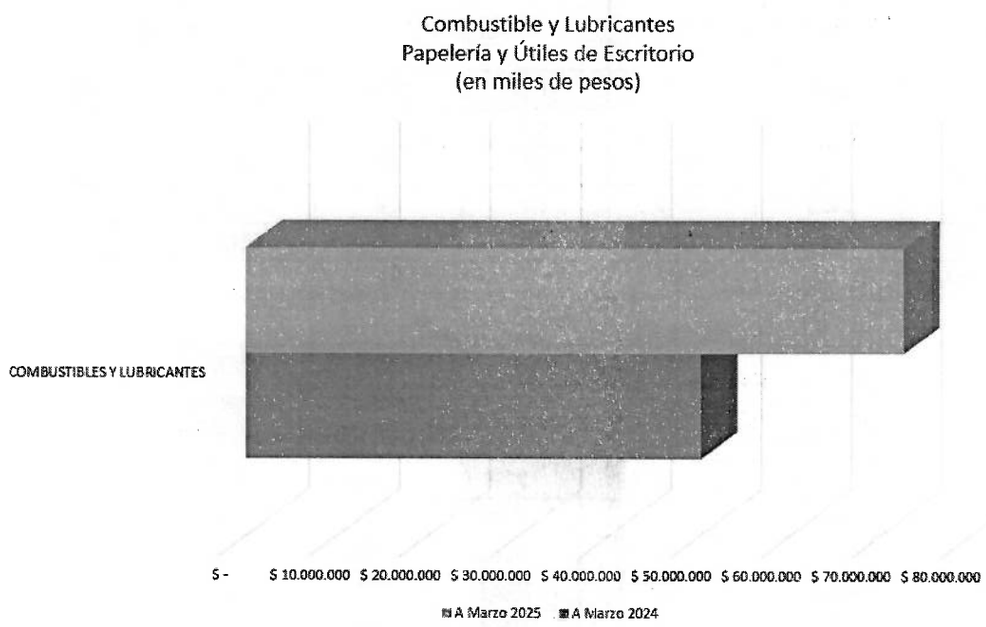

Por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión se observa aumento en la cantidad de galones de combustible (Gasolina Corriente y ACPM) consumidos y aumento en el valor pagado en la vigencia 2025.

Observaciones sobre las variaciones en consumo de galones de combustible:

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, mediante oficio 2-SSABS-202504-00027341 de 10 de abril de 2025, informa:

> «(…) *Se evidencia un incremento sostenido del gasto mensual en combustibles durante el trimestre.*
> *Aunque la gasolina corriente domina el gasto, el ACPM muestra una tendencia de crecimiento más acelerada, lo que indica un aumento de operaciones logísticas según la demanda y el requerimiento de vehículos por las diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga.*»

2.3 DETALLE DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CORTE A MARZO 31 DE 2025

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, área que se encarga de gestionar, registrar, controlar y realizar el pago de los Servicios Públicos: Acueducto y Alcantarillado, Energía Eléctrica, Comunicaciones Telefónicas (Telefonía Fija, Móvil e Internet) y Gas Natural.

El Total de los Gastos por concepto de Servicios Públicos, correspondiente al primer trimestre de 2025 ascendió a $1.616 Millones, que frente a $1.003,7 Millones del mismo período de 2024, significa un aumento de $612,6 Millones, equivalente al 61%.

Análisis Variación con corte a primer trimestre vigencia 2024-2025

Aumento en el servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por $246 millones, en Energía Eléctrica por $272 millones, Comunicaciones Telefónicas por $93,6 millones y Gas Natural $524 mil (132%, 49%, 35% y 144% respectivamente), tal como se detalla en los siguientes cuadros:

Servicios Públicos (Agua, Luz, Telefonía y Gas):

CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS - EN PESOS								
MES	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO		ENERGÍA ELÉCTRICA		COMUNICACIONES TELEFÓNICAS		GAS NATURAL	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
ENERO	$ -	$ 217.688.426	$ 224.889.831	$ 408.999.013	$ 91.512.035	$ 119.294.345	$ 273.730	$ 157.810
FEBRERO	$ 186.370.221	$ 106.801.642	$ 215.962.384	$ 201.389.055	$ 88.249.078	$ 118.609.114	$ 48.440	$ 443.580
MARZO	$ -	$ 108.120.089	$ 109.932.874	$ 212.655.278	$ 86.452.380	$ 121.932.909	$ 40.220	$ 285.370
TOTAL	$ 186.370.221	$ 432.610.157	$ 550.785.089	$ 823.043.346	$ 266.213.493	$ 359.836.368	$ 362.390	$ 886.760
VARIACIÓN ABSOLUTA		$ 246.239.936		$ 272.258.257		$ 93.622.875		$ 524.370
VARIACIÓN %		132,12%		49,43%		35,17%		144,70%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

	TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS		VARIACIÓN ENERO A MARZO 2024-2025	
	2024	2025	ABS	%
ENERO	$ 316.675.596	$ 746.139.594	$ 429.463.998	135,6%
FEBRERO	$ 490.630.123	$ 427.243.391	-$ 63.386.732	-12,9%
MARZO	$ 196.425.474	$ 442.993.646	$ 246.568.172	125,5%
TOTAL	$ 1.003.731.193	$ 1.616.376.631	$ 612.645.438	61,0%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

TOTAL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CORTE A PRIMER TRIMESTRE (2024 vs 2025)

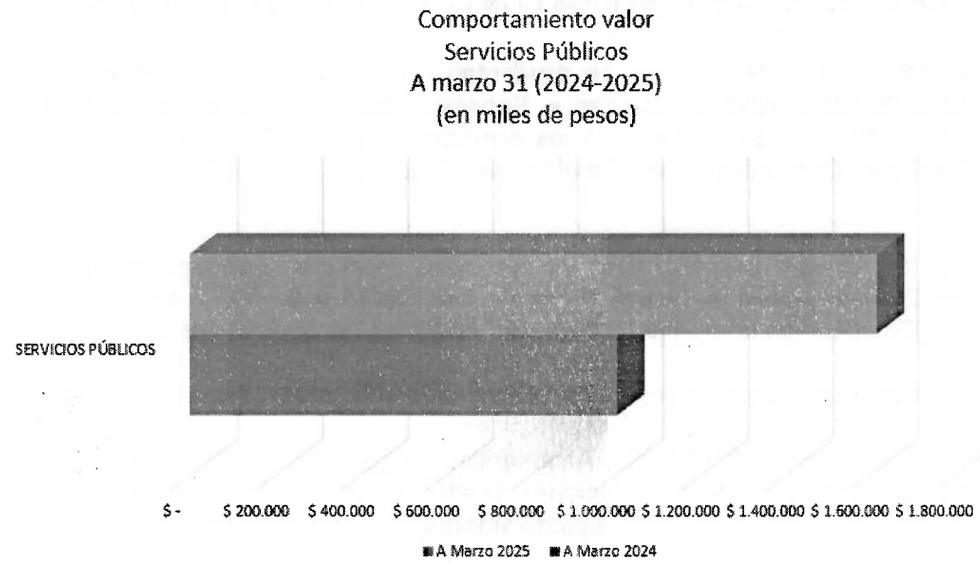

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, mediante oficio 2-SSABS-202504-00027341 de 10 de abril de 2025, reporta información complementaria de interés, no obstante, los períodos para el análisis no son uniformes con los períodos del Informe de Austeridad en el Gasto.

Discriminación del gasto de COMUNICACIONES TELEFÓNICAS:

MES	TELEFONÌA MÒVIL	TELEFONÍA FIJA E INTERNET	CLARO TELEVISIÒN DESPACHO	TOTAL 2025
ENERO	$ 2.702.531	$ 116.512.413	$ 79.400	$ 119.294.344
FEBRERO	$ 2.016.496	$ 116.509.317	$ 83.301	$ 118.609.114
MARZO	$ 1.841.547	$ 120.008.061	$ 83.301	$ 121.932.909
TOTAL	$ 6.560.574	$ 353.029.791	$ 246.002	$ 359.836.367

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

Mediante oficio mediante oficio 2-SSABS-202504-00027341 de 10 de abril de 2025, la Subsecretaría de Bienes y Servicios, detalla las conclusiones del comportamiento de los servicios públicos en los siguientes términos:

«(…) ***CONCLUSIÓN SERVICIOS PÚBLICOS:***
En pago de servicios públicos podemos concluir lo siguiente:
ENERO 2025
Acueducto y Alcantarillado
Se presenta el mayor valor del trimestre con $217.688.426, representando más del 50% del total de este servicio. El alto gasto está relacionado con una facturación acumulada.
Energía Eléctrica
Con un valor de $408.999.013, enero concentra el mayor gasto en este servicio durante el trimestre. Este pico puede deberse a consumo acumulado.
Comunicaciones Telefónicas
El gasto fue de $119.294.345, iniciando el año con un comportamiento estable, dentro del promedio mensual del trimestre. No se reportan variaciones significativas.
Gas Natural
Se registra el valor más bajo del trimestre ($157.810), con un consumo mínimo que representa solo el 17.8% del total del servicio. El uso del gas natural en este mes fue el promedio.

FEBRERO 2025
Acueducto y Alcantarillado
Se reduce considerablemente el gasto a $106.801.642, lo que representa una baja del 50.9% frente a enero. Esto refleja la regularización del ciclo de facturación.
Energía Eléctrica
El gasto cae a $201.389.055, menos de la mitad del valor de enero. Esta disminución indica la reducción real del consumo o una mejora en la gestión del servicio.
Comunicaciones Telefónicas
Con un valor de $118.609.114, se mantiene la estabilidad en el servicio, con solo una leve reducción frente a enero. El gasto sigue dentro del comportamiento esperado.
Gas Natural
Se presenta el mayor gasto del trimestre en este servicio ($443.580). Aunque sigue siendo bajo en términos absolutos, representa el 50% del total trimestral. Esto está asociado al gasto incurrido por la revisión periódica obligatoria, en la cual se debieron realizar adecuaciones en red de distribución interna con el fin de certificar el funcionamiento normalizado.
MARZO 2025
Acueducto y Alcantarillado
El gasto se mantiene estable con respecto a febrero ($108.120.089), confirmando una tendencia de control y equilibrio en el uso del servicio luego del pico de enero.
Energía Eléctrica
Se observa un ligero aumento frente a febrero, aunque el gasto continúa en niveles moderados. Este comportamiento está asociado a la inclusión de dos cuentas nuevas.
Comunicaciones Telefónicas
Se presenta un pequeño incremento, el más alto del trimestre, aunque la variación es mínima. Se mantiene la tendencia de consumo constante y previsible.
Gas Natural
Con un valor de $285.370, se reduce el gasto respecto a febrero, pero sigue siendo más alto que en enero. Esto corresponde a una estabilización del uso del servicio. (…)»

«(…)1. Telefonía Móvil
Análisis:
Durante el trimestre se evidencia una reducción progresiva del gasto mensual, como resultado del monitoreo y control continuo sobre las líneas móviles activas. Se ha solicitado gradualmente la baja de aquellas líneas que no están siendo utilizadas, lo que ha contribuido a optimizar el uso de este recurso.

Telefonía Fija e Internet
Análisis:
Aunque los valores de enero y febrero se mantienen estables, en marzo se presenta un leve aumento, asociado al pago de servicios migrados en la cuenta 30001, los cuales están en proceso de transición tecnológica de cobre (Telebucaramanga) a fibra óptica con Movistar. Este cambio busca mejorar la calidad del servicio y asegurar mayor estabilidad a futuro.

Claro Televisión Despacho:
Análisis:
Se presenta un incremento en el valor mensual a partir de febrero, producto del ajuste tarifario correspondiente a la vigencia 2025. No obstante, este servicio sigue representando un impacto mínimo en el presupuesto general de comunicaciones. (…)»

Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Sobre el consumo de **Alumbrado Público por uso de la Energía Eléctrica**[1] pagado a la ESSA, se observa que, al corte del 31 de marzo de 2025, comparado con el mismo período de 2024, el comportamiento fue el siguiente:

- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Kilovatios, presenta un **aumento** de **36.212 KW** equivalente al 0,7%, al pasar de 5.166.300 KW a 5.202.512 KW.

- ✓ El consumo de Alumbrado Público en Pesos ($), **aumentó en $335,3 Millones**, equivalente al 8%, al pasar de $4.040,9 millones a $4.376 millones.

Las anteriores variaciones se pueden ver en detalle en los siguientes cuadros:

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN KILOWATIOS (KW) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes	2024	2025	VARIACIÓN ENE-MAR 2024-2025	
			ABS	%
ENERO	1.769.538	1.783.194	13.656	0,8%
FEBRERO	1.652.255	1.629.573	- 22.682	-1,4%
MARZO	1.744.507	1.789.745	45.238	2,6%
TOTAL	5.166.300	5.202.512	36.212	0,7%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PESOS ($) MUNICIPIO DE BUCARAMANGA				
Mes	2024	2025	VARIACIÓN ENERO-MARZO 2024-2025	
			ABS	%
ENERO	$ 1.385.375.385	$ 1.485.569.584	$ 100.194.199	7%
FEBRERO	$ 1.286.799.733	$ 1.363.185.222	$ 76.385.489	6%
MARZO	$ 1.368 780.473	$ 1.527.545.036	$ 158.764.563	12%
TOTAL	$ 4.040.955.591	$ 4.376.299.842	$ 335.344.251	8%

Fuente. Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público

Observaciones sobre Variaciones mensuales en el Gasto de Alumbrado Público por uso de Energía Eléctrica:

Mediante oficio 2-AP-202504-00024311 de fecha 3 de abril de 2025, la Oficina de Alumbrado Público informa:

«(…) *INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INTERÉS, me permito informar que:*

- *Hay cambios significativos en el consumo de energía, debido a la actualización de inventarios que se lleva con la ESSA. Lo cual se ve reflejado en la disminución de 153.621 Kw entre los mese de enero y febrero.*
- *En cuanto a las políticas de Austeridad se siguen instalando luminarias con tecnologías LED lo que ayuda a disminuir el consumo de energía.*»

Respecto de la disminución en el consumo de Alumbrado Público que se reporta comparativamente entre los meses de enero y febrero de 2025, no se advierte por el proceso de Alumbrado Público, el incremento que se presenta entre los meses de febrero y marzo de 2025.

---

[1] *Alumbrado Público que consume la ciudad de Bucaramanga (Calles, Parques, Peatonales, etc.)*

2.4. CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN

La información relacionada con el pago de las cuotas solidarias de administración es gestionada desde el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público DADEP y remitida para adelantar el proceso de pago a la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios.

El Total de **Cuotas Solidarias de Administración** pagadas mensualmente por el Municipio de Bucaramanga a las 8 Copropiedades donde el Municipio de Bucaramanga tiene inmuebles de su propiedad, con corte a marzo 31 de 2025 totalizó $172 Millones, que frente a $131,8 Millones en 2024, representa un incremento de $40,2, equivalente al 31%, tal como se detalla en los siguientes cuadros:

PAGO DE CUOTAS SOLIDARIAS DE ADMINISTRACIÓN - MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - AL I TRIMESTRE DE 2025 (Rubro Presupuestal 21210565 - Otros Servicios Públicos)									
2025	CENTRO COMERCIAL FEGHALI	CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL	EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	TOTAL
Enero	$ 15.272.575	$ 1.175.000	$ 1.845.000	$ 3.025.170	$ 4.224.000	$ 740.471	$ 18.027.105	$ 9.932.626	$ 54.241.947
Febrero	$ 15.412.575	$ 1.175.000	$ 1.845.000	$ 2.914.080	$ 3.648.000	$ 740.471	$ 18.027.105	$ 19.983.056	$ 63.745.287
Marzo	$ 15.412.575	$ -	$ 1.845.000	$ 3.136.260	$ -	$ 740.471	$ 18.027.105	$ 14.957.841	$ 54.119.252
TOTAL	$ 46.097.725	$ 2.350.000	$ 5.535.000	$ 9.075.510	$ 7.872.000	$ 2.221.413	$ 54.081.315	$ 44.873.523	$ 172.106.486

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

MES	TOTALES		VARIACIÓN 2024-2025	
	2024	2025	ABS	%
Enero	$ 32.947.406	$ 54.241.947	$ 21.294.541	65%
Febrero	$ 65.138.645	$ 63.745.287	-$ 1.393.358	-2%
Marzo	$ 33.790.137	$ 54.119.252	$ 20.329.115	60%
TOTAL	$ 131.876.188	$ 172.106.486	$ 40.230.298	31%

Fuente. Subsecretaría Bienes y Servicios

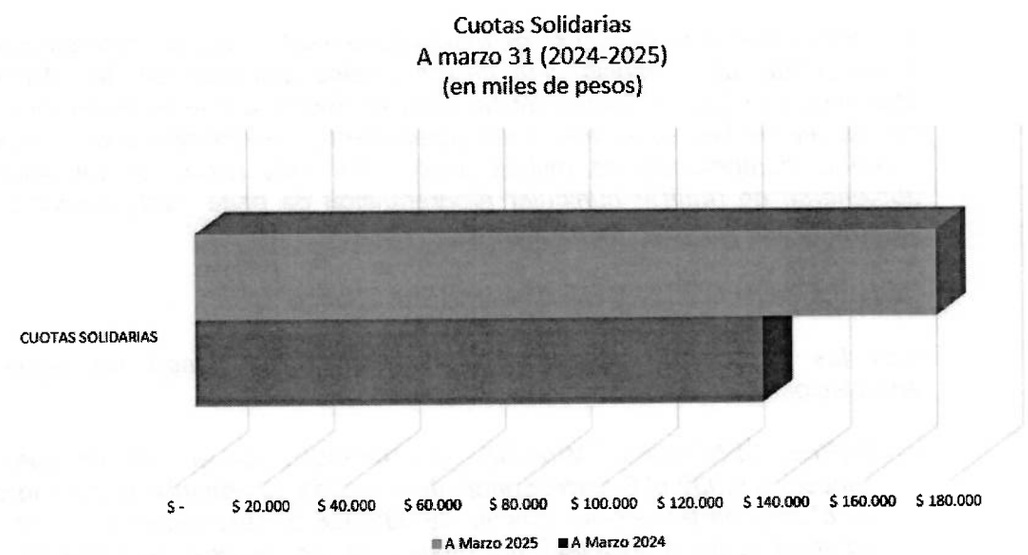

Locales Ocupados y Desocupados:

Según información suministrada por el Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP, al corte del mes de marzo de 2025, existe un **total de 1.470**

Locales, de los cuales se encuentran **1.114 Ocupados y 356 Desocupados**, equivalente a un 76% y 24%, respectivamente, correspondiente a los 8 Edificios y Centros Comerciales, con un porcentaje de desocupación del 30%, distribuido así:

LOCALES OCUPADOS Y DESOCUPADOS - A MARZO 31 DE 2024 - 2025																		
	CENTRO COMERCIAL FEGHALI		CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL		CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR		EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA		EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR		EDIFICIO PLAZA CENTRAL		EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR		SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS		TOTAL	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Pagos por Tenedores (Ocupados)	389	467	189	189	8	9	47	46	384	389	0	0	12	12	0	2	1029	1114
Pagos por Municipio (Desocupados)	202	124	25	25	1	0	23	24	51	46	7	7	126	126	6	4	441	356
TOTAL	591	591	214	214	9	9	70	70	435	435	7	7	138	138	6	6	1470	1470
% Desocupación	34%	21%	12%	12%	11%	0%	33%	34%	12%	11%	100%	100%	91%	91%	100%	67%	30%	24%

Fuente: Departamento Administrativo de Defensoría del Espacio Público-DADEP

Comparativamente con el mismo periodo en la vigencia 2024, se observan los resultados con la disminución de locales desocupados, que, para el primer trimestre de 2024 ascendía a 441 y con corte a marzo 31 de 2025 se reportan 356.

	CENTRO COMERCIAL FEGHALI	CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	EDIFICIO CENTRAL SAN BAZAR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL	EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	SUPERCENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	TOTAL
Locales por los cuales el Municipio paga administración	209	25	9	24	46	7	126	4	450

Relacionado con los pagos de cuotas solidarias, Subsecretaría de Bienes y Servicios mediante oficio 2-SSABS-202504-00027341 de 10 de abril de 2025 informa:

> «*Se aclara que durante el mes de marzo no se realizó el pago correspondiente a las cuotas de administración de los locales ubicados en San Andresito Municipal y el Centro Comercial San Bazar, debido a que el grupo de visitas de rescate de bienes se encuentra actualmente adelantando una verificación sobre la competencia de dichos pagos. Por esta razón, se ha solicitado abstenerse de realizar cualquier programación de pago hasta contar con el informe oficial derivado de esta visita.*
>
> *CONCLUSIÓN CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN:*
>
> *Con los pagos de cuotas de administración se tienen las siguientes apreciaciones:*
>
> ✓ *SUPER CENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS: En el mes de enero se canceló $ 9.932.626 correspondiente a cuotas de administración 4 locales, en el mes de febrero se cancela $9.932.626 correspondiente a cuotas de administración 4 locales, adicionalmente se canceló $10.050.430 que corresponde a cuotas extraordinarias de dos meses (enero febrero), corresponde a la cuota 4 de 9 y 5 de 9 de las cuotas extraordinarias correspondiente a seis locales.»*

Por su parte, el Director del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público, mediante oficio 2-S-DADEP-202504-00027119 de 10 de abril de 2025, informa:

«En atención a la petición dirigida a este Departamento Administrativo, en la cual solicita:
"(…) INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE INTERÉS: Gestiones adelantadas durante el Tercer Trimestre de 2024 para ofertar los locales desocupados (…)"
En mi calidad de Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- DADEP me permito informar que, las competencias y funciones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP están determinadas en el Acuerdo Municipal 035 de 2002 y en el Decreto 012 de enero 16 de 2003, la misión de la defensoría del espacio público "es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y promueva la participación ciudadana".

Frente a lo anterior, quiero informar que en el primer trimestre de 205, en el marco de las acciones misionales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), se han desarrollado jornadas de control, organización, sensibilización y regulación del espacio público a través de recorridos y visitas en diferentes sectores del Municipio de Bucaramanga. Estas actividades han permitido socializar la oferta institucional con los vendedores informales que ocupan el espacio público de manera irregular, logrando impactar positivamente a 100 vendedores en diversos sectores de la ciudad.

Como parte de este proceso, se han realizado entrevistas aprobadas para la entrega de locales comerciales en el Centro Comercial Feghali y el Edificio Mutis Plaza. Asimismo, se cuenta con un grupo de postulantes en espera del proceso de entrevista para la emisión del concepto psicológico, requisito necesario para dar inicio al proceso de adjudicación.

Paralelamente, se han identificado 20 vendedores informales que, mediante los recorridos realizados, han manifestado su interés en acceder a un local a través de la oferta institucional. Estas personas han expresado su disposición a cumplir con los requisitos establecidos para formar parte del proceso de adjudicación.

Cabe destacar que el pasado 25 de marzo de 2025, se llevó a cabo una jornada de socialización sobre la disponibilidad de 22 locales en el Edificio Mutis Plaza, dirigida a vendedores informales que laboran en los alrededores. Durante esta jornada, liderada por el equipo de trabajo del proyecto de inversión del DADEP, fueron abordados 24 vendedores, de los cuales 14 manifestaron su interés en acceder al beneficio de la oferta institucional.

De acuerdo con los expuesto, esta oficina tiene la responsabilidad de adelantar las acciones necesarias conforme al procedimiento P-GEP-1800-170-009, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos y garantizar una gestión eficaz de la oferta institucional. Estas acciones deben contribuir al control efectivo y responsable de la adjudi9cación de los inmuebles de propiedad del Municipio de Bucaramanga.

Finalmente, es prioritario para el DADEP ejercer un control riguroso sobre la tenencia responsable de estos inmuebles, asegurando que sean asignados a personas en condición de vulnerabilidad real, que ejerzan actividades de venta informal y que cumplan con los criterios para ser beneficiarios. Este proceso permitirá cumplir con las metas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, relacionadas con la caracterización de vendedores informales y activación responsable de la oferta institucional.»

6. CONCLUSIÓN

Como resultado del análisis comparativo de los rubros de funcionamiento, se observa un incremento en el rubro de servicios personales de nómina, que asciende a $272 millones, lo que representa un aumento del 3,55%. En contraste con los servicios personales indirectos (honorarios/otros servicios personales), con corte al primer trimestre de 2025 muestra un aumento comparativo de $5.815,8 millones, equivalente al 95,45%, lo que se traduce en 108 contratos adicionales.

En cuanto al rubro de Gastos Generales, se observa que, tanto en el consumo en galones de combustibles como el valor total ejecutado experimentó un aumento (33% y 45%), según la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, esta tendencia de crecimiento, indica un aumento en las operaciones logísticas según la demanda y el requerimiento de vehículos por las diferentes dependencias.

En lo relativo al consumo de papelería y útiles de escritorio, se presenta un aumento significativo del 94,5%, lo que equivale a una variación absoluta de $135 millones, concentrado en el mes de enero de 2025, debido principalmente al alistamiento de las labores administrativas de la entidad.

En cuanto al consumo de servicios públicos, se observa un aumento en el servicio de acueducto y alcantarillado (132%), energía eléctrica (49%), comunicaciones telefónicas (35%) y gas natural (144%). Respecto de las comunicaciones telefónicas se concentra el consumo en el servicio de telefonía fija e internet, según la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, el aumento en el mes de marzo se encuentra asociado al pago de servicios migrados en la cuenta 30001, los cuales están en proceso de transición tecnológica de cobre (Telebucaramanga) a fibra óptica con Movistar. Por otro lado, el consumo de alumbrado público en kW no presentó variaciones significativas entre los dos periodos comparados, con una diferencia de solo 0,7%. En términos de valor, el gasto pasó de $4.040,9 millones en 2024 a $4.376 millones en 2025, lo que representa un aumento del 8%.

Finalmente, se realizó un análisis sobre el pago de locales ocupados y desocupados que forman parte de la oferta institucional del municipio. Con corte a marzo 31 de 2025, la entidad cuenta con un total de 1.470 locales, de los cuales 356 se encontraban desocupados. Esto representa una disminución de 85 locales en comparación con los 441 desocupados en el mismo período de 2024.

7. RECOMENDACIONES

1. **Seguimiento al aumento en Servicios Personales Indirectos**: Es necesario monitorear el incremento en este rubro para evaluar las necesidades reales de la administración municipal y asegurarse de que sean consideradas en el proceso de modernización. Este monitoreo debe estar en línea con las directrices sobre gastos de nómina y la reducción de la contratación de servicios personales, conforme al Numeral 2, literal c, de la Directiva No. 6 de 2014 de la Presidencia de la República, que establece la "racionalización de la contratación de servicios personales, limitándola a períodos específicos y tareas concretas". Además, se deben seguir las políticas del Gobierno Nacional en relación con la Formalización del Empleo Público, considerando el aumento del 13,54% registrado en las vigencias analizadas.
2. **Implementación de controles sobre el consumo de papelería y útiles de oficina**: Es necesario establecer controles medibles sobre el consumo de estos insumos, con evaluaciones periódicas para asegurar su efectividad. Además, se deben tomar acciones para fortalecer la política de "Cero Papel", desarrollando estrategias que promuevan la optimización de su uso.
3. **Monitoreo del consumo de telefonía fija e internet**: Se recomienda realizar un seguimiento constante del consumo de estos servicios, evaluando la calidad de la prestación con diferentes operadores, con el objetivo de obtener tarifas más competitivas.

4. **Seguimiento mensual de la facturación de servicios públicos y cuotas solidarias de administración**: Es crucial realizar un monitoreo mensual de las facturas de servicios públicos para evitar su acumulación, lo que podría afectar el Plan Anual Mensualizado de Caja y generar desajustes al trasladar pagos a periodos distintos de los de consumo.

8. **FIRMAS**

Firma	Firma
Nombre: CLAUDIA ORELLANA HERNANDEZ	Nombre: ELLA YOHANA LIZARAZO TORRES
Cargo: Jefe Oficina Control Interno	*Cargo: Profesional Universitario OCIG*